

Fecha: 01-08-2025
Medio: Puranoticia.cl
Supl.: Puranoticia.cl
Tipo: Noticia general
Título: Bienes Nacionales da luz verde a concesión del edificio Esmeralda al Gore de Valparaíso, pero condiciona su uso a plan de rehabilitación

Pág.: 6
Cm2: 671,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Bienes Nacionales da luz verde a concesión del edificio Esmeralda al Gore de Valparaíso, pero condiciona su uso a plan de rehabilitación



El Gobierno Regional (Gore) de Valparaíso recibió luz verde para administrar el emblemático **edificio Esmeralda** por un plazo de 25 años; esto, luego que el Ministerio de Bienes Nacionales aceptara el proceso de concesión gratuita del inmueble fiscal solicitado por el Consejo Regional (Core) y el gobernador Rodrigo Mundaca.

Sin embargo, más que una simple cesión, la decisión implica una serie de **exigencias técnicas y financieras**, pues la entidad regional deberá presentar un proyecto de rehabilitación, con financiamiento

Ministro Figueroa indicó en documento al que accedió Puranoticia.cl que el Gobierno Regional debe entregar un plan de regularización para lograr su recepción municipal y presentar un presupuesto con costos de normalización y fuente de financiamiento.

asegurado, cronograma definido y un plan de uso que garantice la continuidad de los servicios públicos que históricamente han operado allí. En otras palabras, el traspaso no es inmediato ni simbólico, sino condicionado a que este verdadero "edi-

ficio fantasma" que no cuenta con recepción municipal vuelva a cumplir un rol cívico concreto en el marco del proceso de descentralización regional. Para ello, deberán cumplir lo ordenado por la Contraloría General de la República: **desalojar el inmueble, regularizarlo y luego**

volver a habitarlo, ya en concesión por 25 años.

Puranoticia.cl accedió al documento en el que el ministro de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa, le comunica al gobernador Rodrigo Mundaca que "luego de un proceso de revisión y análisis jurídico de los antecedentes y de reuniones gestionadas ante el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso que haga viable lo solicitado, **hemos decidido acceder a su requerimiento de dar curso al procedimiento de concesión de uso gratuito del inmueble fiscal en cuestión, por un lapso de 25 años**".

Fecha: 01-08-2025
 Medio: Puranoticia.cl
 Supl.: Puranoticia.cl
 Tipo: Noticia general
 Título: Bienes Nacionales da luz verde a concesión del edificio Esmeralda al Gore de Valparaíso, pero condiciona su uso a plan de rehabilitación

Pág.: 7
 Cm2: 659,3

Tiraje: Sin Datos
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: ☐ No Definida



esto una vez que se materialice el término de todos los actos de administración vigentes respecto del edificio Esmeralda, proceso que se encuentra en curso por parte de la bajada regional del Minsiterio.

DECISIÓN FESTEJADA

La decisión adoptada por la Secretaría de Estado fue bien recibida por la consejera regional (core) Tania Valenzuela, quien señaló a **Puranoticia.cl** que **"estoy muy contenta de la respuesta que ha entregado el Ministro de Bienes Nacionales a una solicitud que emana del Consejo Regional de Valparaíso, junto al Gobernador, de poder contar con una concesión de largo plazo por los próximos 25 años"**.

Asimismo, la autoridad que representa a la provincia de Valparaíso sostuvo que **"con esto se da respuesta a una demanda histórica de tener un edificio institucional y dar también garantía a nuestros trabajadores, pero por otro lado nos entrega la responsabilidad de hacernos cargo de la reparación y regularización de este inmueble"**.

"Es una señal contundente en materia de descentralización y hacia la capital regional de poder mantenernos en la comuna de Valparaíso. **Lo que queda ahora, es construir un proyecto que nos permita cuantificar los montos y establecer los plazos de los trabajos que se deben realizar"**, sentenció la militante del Frente Amplio.

De todas maneras, y como ya se indicó, esta decisión conlleva el cumplimiento de una serie de requisitos y condiciones, como por ejemplo que el Gore de Valparaíso debe adjuntar a la postulación un **plan de regularización integral del edificio, el cual debe concluir en su recepción municipal**; la presentación de un presupuesto que contemple en detalle los costos de su normalización y su fuente de financiamiento; la entrega de un cronograma con plazos de ejecución de las obras y etapas a cumplir y; finalmente una propuesta de administración del edificio Esmeralda que contemple el funcionamiento de los servicios públicos que históricamente lo han ocupado.

Según el documento firmado por el ministro Francisco Figueroa, este último requerimiento tiene como objetivo que el edificio ubicado en el plan porteño **"mantenga su carácter de inmueble cívico emblemático y representativo del proceso de descentralización"**, como asertivamente lo ha expuesto en sus oficios precedentes".

En resumidas cuentas, la concesión gratuita de largo plazo a 25 años debe fundamentarse en un **proyecto financiado de rehabilitación y normalización del edificio**, además de contener un mecanismo para viabilizar que parte de sus dependencias funcionarán como oficinas de servicios públicos de la Región de Valparaíso, que no dependen del Gore, satisfaciendo así la vocación del bien fiscal.

A fin de materializar lo expuesto, desde la cartera a nivel nacional informaron que **"la Seremi de Bienes**

Nacionales de Valparaíso estará disponible para la coordinación e ingreso de la postulación corres-

pondiente", dando curso al procedimiento establecido en la normativa que rige actualmente, todo

